

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

MEMORÁNDUM (ORM) N° ORM0042/2017

A : OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
De : OFICINA DE RACIONALIZACIÓN Y MÉTODOS
Asunto : Cumplimiento de publicaciones en el Portal TAI del MRE
Referencia : Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM

Por el presente se hace de conocimiento que los documentos de gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la responsabilidad de esta oficina, que se encuentran publicados en el Portal de Transparencia se mantienen vigentes, por lo que se cumple con la normativa indicada en la referencia.

Al respecto, es necesario modificar el comentario del ítem 2.1.4 que corresponde al Manual de Organización y Funciones – MOF, debiendo reemplazarlo por el siguiente texto:

“Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N°001-2016-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles del Puesto –MPP” en el que los Manuales de Organización y Función son sustituidos por el Manual de Perfil de Puestos de la entidad”.

Lima, 08 de junio del 2017



José Gerardo Zapata Mena
Jefe de la Oficina de Racionalización y
Métodos

MLGP

Proveido de Víctor Francisco Matallana Bahamonde (08/06/2017 02:48:45 pm)
Derivado a Juan Carlos Prado Miranda :
favor proceder